



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00087

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA
REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 23 DE NOVIEMBRE DE 2017

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidenta:

Doña María López Montalbán

Secretarios:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Doña Mónica Meroño Fernández

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia Fernán-
dez López

Doña Yolanda Fernández Sán-
chez

Doña María Ángeles García
Navarro

Don Miguel García Quesada

Doña María Giménez Casal-
duero

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Doña Presentación López Pi-
ñero

En la ciudad de Car-
tagena y sede de la Asamblea
Regional de Murcia, siendo
las 10:35 horas del día 23
de noviembre de 2017, se
reúne el Pleno de la Asam-
blea Regional, bajo la Pre-
sidencia de la Excm. Sra.
doña Rosa Peñalver Pérez,
asistida por los restantes
miembros de la Mesa, estando
presentes los Diputados y
miembros del Consejo de Go-
bierno que, al margen, se
relacionan.

Asiste también la Le-
trada-Secretaria General, D^a
Encarnación Fernández de Si-
món Bermejo, y la Letrada,
D^a Ana Francisca Martínez
Conesa.

Tras declararse válida-
mente constituido el Pleno,
por concurrir el quórum de
asistencia necesario, se
trató de los siguientes
asuntos:

**I. ELECCIÓN DE VOCAL VACANTE
EN EL CONSEJO DE LA TRANS-
PARENCIA DE LA REGIÓN DE
MURCIA.**



Asamblea Regional
de Murcia

Don Miguel Ángel López
Morell
Don Joaquín López Pagán
Doña Ascensión Ludeña López
Don Alfonso Martínez Baños
Don Ángel Rafael Martínez
Lorente
Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz
Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán
Don Juan José Molina Gallar-
do
Doña María Adoración Molina
López
Doña María Rosario Montero
Rodríguez
Don Jesús Navarro Jiménez
Don Marcos Ortuño Soto
Don Juan Pagán Sánchez
Don Andrés Pedreño Cánovas
Don Juan Luis Pedreño Molina
Doña María Elena Ruiz Val-
deras
Doña Ana Ruiz Puerta
Don Miguel Sánchez López
Doña Isabel María Soler Her-
nández
Don José Soria García
Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de Go-
bierno.

Don Fernando López Miras
Don Francisco Jódar Alonso

La Sra. Presidenta ex-
pone que, tras la renuncia
de don Miguel Sánchez López,
quien fue designado en su
día en representación del
Grupo Parlamentario Ciudada-
nos-Partido de la Ciudadanía
para formar parte del Con-
sejo de la Transparencia de
la Región de Murcia, y
correspondiéndole a dicho
Grupo proponer al diputado
que debe cubrir la vacante,
lo ha hecho a favor de don
Juan José Molina Gallardo,
mediante escrito IX-16071,
del que dará lectura el
Secretario Primero de la
Cámara.

A continuación, el Se-
cretario Primero, Sr. Fer-
nández Martínez, da lectura
a la candidatura presenta-
das por el Grupo Parlamen-
tario Ciudadanos-Partido de
la Ciudadanía.

* Candidatura presentada por
el Grupo Parlamentario Ciu-
dadanos-Partido de la Ciuda-
danía, IX-16071.

"Miguel Sánchez López, Portavoz del Grupo Parlamentario
Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, propone mediante el
presente escrito el nombramiento de Juan José Molina Gallardo
como miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de
Murcia".



Asamblea Regional
de Murcia

La Presidencia anuncia que, en virtud de lo acordado por la Junta de Portavoces en sesión de 21 del corriente, la votación se realizará por el sistema de mano alzada.

Votada la propuesta presentada por el Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, es aprobada por unanimidad.

La Presidencia proclama que queda designado miembro del Consejo de la Transparencia de la Región de Murcia, con arreglo al resultado de la votación, don Juan José Molina Gallardo.

II. 9L/MOCP-0967 MOCIÓN SOBRE APOYO A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LAS FIESTAS DEL MILAGRO DE LA PURÍSIMA DE MAZARRÓN, FORMULADA POR D^a. MARÍA ELENA RUIZ VALDERAS, D. DOMINGO JOSÉ SEGADO MARTÍNEZ Y D. VÍCTOR MANUEL MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante el Pleno por doña Mónica Meroño Fernández, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

(Antes de su intervención, de conformidad con lo establecido en el artículo 40.2 del Reglamento, ha abandonado su puesto en la Mesa la Sra. Meroño Fernández, Secretaria Segunda).

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; don Andrés Pedreño Cánovas, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final, interviene la Sra. Meroño Fernández.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE APOYO A LA DECLARACIÓN DE INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL DE LAS FIESTAS DEL MILAGRO DE LA PURÍSIMA DE MAZARRÓN



Asamblea Regional
de Murcia

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para apoyar la declaración de interés turístico regional de las Fiestas del Milagro de la Purísima de Mazarrón".

(La Sra. Meroño Fernández se incorpora a su puesto en la Mesa).

III. 9L /MOCP-0881 MOTIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y MENORES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL, FORMULADA POR D^a. ISABEL MARÍA CASALDUERO JÓDAR, DEL G.P. SOCIALISTA.

Defiende la moción ante el Pleno, doña Isabel María Casaldueiro Jódar, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Adoración Molina López, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final interviene la Sra. Casaldueiro Jódar.

Sometida a votación, la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado el siguiente:

"MOTIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE FORMULACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA ESTRATEGIA REGIONAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE MUJERES Y MENORES CON FINES DE EXPLOTACIÓN SEXUAL

La Asamblea Regional insta al Consejo de Gobierno al estudio y posible toma en consideración de la formulación y puesta en marcha de la Estrategia regional para la lucha contra la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual que, incluyendo una descripción del contexto actual, una formulación de las líneas estratégicas con los ejes de intervención para su desarrollo e implementación y un sistema



de seguimiento y evaluación, perseguirá los siguientes objetivos:

- Promover planes, programas y actuaciones orientados a dotar de información veraz a la ciudadanía sobre la realidad de la trata de mujeres y menores con fines de explotación sexual, con el fin de visibilizar la grave vulneración de los derechos que supone.
- Sensibilizar a la ciudadanía murciana sobre la proximidad de este fenómeno.
- Promover la identificación correcta y eficaz de las víctimas para posibilitar su protección y asistencia integrales.
- Intensificar los mecanismos de detección, protección y asistencia a víctimas de colectivos especialmente vulnerables (menores de edad, personas con discapacidad, víctimas con hijos e hijas menores y otras situaciones).

Acentuar la coordinación público/privada, a nivel autonómico, potenciando el papel fundamental de las organizaciones especializadas que ofrecen atención a las mujeres y menores víctimas de trata con fines de explotación sexual.

- Facilitar la investigación a los organismos responsables de su persecución, desarrollando mecanismos de coordinación a todos los niveles para avanzar en la lucha contra la trata de seres humanos y la activa participación de la sociedad.
- Potenciar las relaciones internacionales de cooperación destinadas a la ayuda a las mujeres menores víctimas de trata con fines de explotación sexual.
- Desarrollar mecanismos de información, investigación y estudios a fin de realizar un análisis pormenorizado de las causas, modalidades, tendencias y consecuencias de la trata con fines de explotación sexual.
- Coordinar a nivel institucional y territorial la relación con otros organismos estadísticos que elaboren información



Asamblea Regional
de Murcia

relativa a la realidad murciana en materia de trata con fines de explotación sexual".

IV. 9L/MOCP-1311 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE UN TURNO DE NOCHE PARA QUE TRABAJADORES SOCIALES ATIENDAN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112, FORMULADA POR D^a. MARÍA ÁNGELES GARCÍA NAVARRO, DEL G.P. PODEMOS.

Doña María Ángeles García Navarro defiende la moción ante el Pleno, en representación del Grupo Parlamentario Podemos.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, y doña Inmaculada González Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

En el turno final, interviene el Sr. López Morell.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo el texto aprobado del siguiente tenor literal:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE LA PUESTA EN MARCHA DE UN TURNO DE NOCHE PARA QUE TRABAJADORES SOCIALES ATIENDAN A MUJERES VÍCTIMAS DE VIOLENCIA MACHISTA EN EL SERVICIO DE EMERGENCIAS 112

La Asamblea Regional de Murcia acuerda instar al Consejo de Gobierno de la Región de Murcia al estudio y toma en consideración de la posible puesta en marcha de un turno de noche en el que trabajadores sociales atiendan las mujeres víctimas de violencia machista en el servicio de atención de emergencias 112".

V. 9L/MOCP-0981 MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE SE DENOMINE



Asamblea Regional
de Murcia

"EL PEREGRINO DE LA CULTURA", FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Defiende la moción ante el Pleno don Juan José Molina Gallardo, en nombre del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Para defender la enmienda parcial IX-16060, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos, interviene don Miguel García Quesada.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista, y doña María Elena Ruiz Valderas, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo, quien señala que no acepta la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario Podemos.

Votada la moción, es aprobada por veinticuatro votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y diecinueve en contra (Grupos Parlamentarios Socialista y Podemos).

El texto aprobado es el siguiente:

"MOCIÓN SOBRE ESTUDIO Y TOMA EN CONSIDERACIÓN DE IMPLANTACIÓN DE UN PROGRAMA QUE SE DENOMINE "EL PEREGRINO DE LA CULTURA",

La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno al estudio y toma en consideración de un programa que se denomine "El Peregrino de la Cultura" y que contemple varios itinerarios con actividades o adquisición de soportes culturales asociadas a una cartilla, los cuales sean selladas tras su participación efectiva, y con ello pueda ser obtenido el derecho a un reembolso por el coste soportado".

En el turno de explicación de voto, intervienen el Sr. García Quesada y la Sra. Ruiz Valderas, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.



Asamblea Regional
de Murcia

VI. 9L/MOCP-1506 MOCIÓN SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL COMÚN, FORMULADA POR D^a ISABEL SOLER HERNÁNDEZ, D. DOMINGO J. SEGADO MARTÍNEZ Y D. VÍCTOR M. MARTÍNEZ MUÑOZ, DEL G.P. POPULAR.

La moción es defendida ante el Pleno por doña Isabel María Soler Hernández, en nombre del Grupo Parlamentario Popular.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Joaquín López Pagán, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Giménez Casaldueiro, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

En el turno final, interviene la Sra. Soler Hernández.

Votada la moción, resulta aprobada por treinta votos a favor (Grupos Parlamentarios Popular, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y trece en contra (Grupo Parlamentario Socialista), siendo el texto aprobado del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE SISTEMA DE GESTIÓN PROCESAL COMÚN

1º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que este, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a diseñar el modelo para el desarrollo e implantación de un sistema de gestión procesal común, con la premisa de que dicho sistema esté basado en la excelencia técnica.

2º. La Asamblea Regional de Murcia insta al Consejo de Gobierno para que éste, a su vez, inste al Gobierno de la Nación a dotar de los medios humanos, materiales y económicos necesarios para poner en marcha un sistema de gestión procesal común en la Administración de justicia".

La Presidencia propone, a petición del Sr. Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, la modificación del orden del día consistente en incluir como último punto la aprobación de una declaración institucional



Asamblea Regional
de Murcia

sobre defensa de los territorios agrarios históricos, formulada por los cuatro Grupos Parlamentarios.

El Pleno presta su conformidad por asentimiento.

VII. DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DEFENSA DE LOS TERRITORIOS AGRARIOS HISTÓRICOS, FORMULADA POR LOS CUATRO GRUPOS PARLAMENTARIOS.

El Sr. Fernández Martínez, Secretario Primero, da lectura a la siguiente Declaración Institucional que es aprobada por asentimiento de la Cámara:

"DECLARACIÓN INSTITUCIONAL SOBRE DEFENSA DE LOS TERRITORIOS AGRARIOS HISTÓRICOS

Conscientes de los valores agrarios, culturales, educativos, paisajísticos y ambientales de los Territorios Agrarios Históricos, así como del deterioro y desnaturalización a los que se encuentran sometidos, de su papel como soporte de la identidad patrimonial y la de su entorno, así como de su potencial como fuente de riqueza y empleo, los cuatro grupos de la Asamblea Regional de Murcia firman la siguiente Declaración Institucional:

La Asamblea Regional de Murcia se compromete a colaborar para hacer realidad el siguiente decálogo en defensa de los Territorios Agrarios Históricos:

1.- Impulsar la protección y adaptación normativa. Instar a quien tenga atribuidas las competencias en la materia que realicen los cambios normativos necesarios para iniciar una clasificación agroambiental de los Territorios Agrarios Históricos y la protección de sus suelos frente a cualquier otro uso no compatible con la actividad agraria, e iniciar los procesos para recuperar los espacios degradados de estos territorios.

2.- Promover la dinamización de la actividad agraria. Es imprescindible que se adopten medidas que favorezcan los canales cortos y otras vías complementarias, así como la valoración de los productos de los Territorios Agrarios



Históricos, procurando que se incremente progresivamente la introducción de las mejores prácticas para una alimentación más saludable.

3.- Reconocer el papel de los agricultores y agricultoras. En los Territorios Agrarios Históricos los principales actores son los hombres y mujeres que se dedican a la agricultura, la ganadería por cuenta propia o ajena, y que viven de ellos. Estos colectivos y sus representantes serán objeto de reconocimiento y protagonismo en la vida social y productiva. Para ello, deben materializarse ayudas dirigidas a la profesionalización del sector, considerando el beneficio social que suponen estos actores y su actividad para la comunidad en particular y la sociedad en general en relación a la capacidad para la producción de alimentos y materias primas, la creación, conservación y regeneración de paisajes, la generación de autoempleo y la creación de puestos de trabajo, la creación de un tejido productivo y de transformación de los productos de estos territorios in situ, especialmente de forma artesanal y fomentando el cooperativismo.

4.- Impulsar la recuperación de los Territorios Agrarios Históricos como despensas sostenibles y fuentes de empleo y riqueza.

5.- Defender los Territorios Agrarios Históricos y sus valores actualizando el catálogo de bienes patrimoniales de los mismos e impulsando su recuperación, dando prioridad al uso preferentemente productivo y agrario de los mismos, manteniendo sus señas de identidad, dando participación a sus habitantes y mejorando la calidad de vida de sus ciudadanas y ciudadanos.

6.- Colaborar en el mantenimiento y preservación de su estructura territorial. Los ríos, las acequias, los caminos y las vías pecuarias de estos territorios son elementos que articular el territorio y que necesitan ser recuperados, señalizados y preservados, tanto para usos agrarios como para usos complementarios sostenibles.



Asamblea Regional
de Murcia

7.- Fomentar la vinculación de los Territorios Agrarios Históricos a la Educación, incluida la Formación Profesional, así como los Programas de Educación sobre biodiversidad, producción sostenible y conservación medioambiental, estableciendo programas de inserción laboral para garantizar un adecuado relevo generacional y contribuyendo a la necesaria sensibilización, conocimiento y valoración de la actividad agropecuaria y los Territorios Agrarios Históricos.

8.- Facilitar la incorporación de los productos de los Territorios Agrarios Históricos en circuitos cortos de consumo, distribución y comercialización adoptando medidas para fomentar la comercialización directa de los productos de los Territorios Agrarios Históricos en los mercados.

9.- Difundir los valores de los Territorios Agrarios Históricos a la ciudadanía, mediante campañas de información, concienciación, promoción y sensibilización.

10.- Instar a la creación de un Consejo Estatal para la red de los Territorios Agrarios Históricos que pueda posteriormente integrarse en el Observatorio Europeo de la Agricultura Periurbana".

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las trece horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO,

LA LETRADA-SECRETARIA GENERAL,

